Seremi
Región de
Tarapacá

Ministerio de
Bienes Nacionales

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
V°B°
Depto. Jurídico
Seremi
B. Nacionales
Ira. Región

RMR/VCHM/mqs.

TERMINASE DESTINACION AL MINISTERIO DE SALUD - SUBSECRETARIA DE SALUD - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TARAPACA, concedida por RES. EXENTA Nº 133, de fecha 24 de Mayo de 1995.

IQUIQUE, - 8 ENE. 2018

EXENTA Nº 0014 **/.-**

VISTOS: Los antecedentes acompañados, el Informe Nº 085, de fecha 29 de Diciembre de 2017, de la Unidad de Bienes de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, visado por la Unidad Jurídica y autorizado por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá,

CONSIDERANDO: Qué, por Resolución Exenta Nº 133, de fecha 24 de Mayo de 1995, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, destinó a favor del **MINISTERIO DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SALUD-SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TARAPACA,** el inmueble fiscal ubicado en Pasaje Chanavayita Nº 3185, de la Ciudad, Comuna y Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, individualizado en el Plano Nº 012-534-C-U, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos, con el Nº 3086-5; de una superficie de 307,50 m2, amparado por la inscripción fiscal que rola en mayor cabida a fs. 440 vta. Nº 597, año 1979, reinscrita a fs. 1039 Nº 1745, año 2011, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique.

Que, la destinación señalada precedentemente, tuvo por finalidad la asignación en arriendo, con fines habitacionales, para ser utilizado única y exclusivamente, por el funcionario de ese Ministerio, Señor RICARDO GODOY FRANKE, mientras permaneciera en funciones dentro del Ministerio de Salud-Subsecretaría de Salud-Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Nº 085, de fecha 29 de Diciembre del 2017, de la Unidad de Bienes de esta Secretaría Regional Ministerial, el Señor Ricardo Godoy Franke hizo entrega del inmueble fiscal materia de la destinación indicada, según consta en Acta de Entrega, de fecha 15 de Mayo del 2015, por lo que se requiere poner término a la destinación en cuestión.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 56 y siguientes del Decreto Ley Nº 1939, de 1977, Dictamen Nº 11628, de fecha 27 de febrero de 1979 y la Resolución Nº 1600, del 2008, ambos de la Contraloría General de la República y el D.S. Nº 79, de fecha 20 de Abril del 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales, el D.S. Nº 124, de fecha 7 de

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
V° B°
Depto. Jurídico
Seremi
B. Nacionales
Ira. Región

diciembre de 2016, que dispone el nombramiento de don RICARDO WALTER MALDONADO RAMOS, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá,

R E S U E L V O :

TERMINASE, la destinación del inmueble fiscal ubicado en Pasaje Chanavayita Nº 3185, de la Ciudad, Comuna y Provincia de Iquique, Región Tarapacá, a favor del **MINISTERIO DE SALUD-SUBSECRETARIA DE SALUD-SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TARAPACA,** otorgada por **RESOLUCION EXENTA Nº 133, de fecha 24 de Mayo del año 1995,** dictada por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

REGÍSTRESE en el Ministerio de Bienes Nacionales, **ANÓTESE** y **COMUNÍQUESE.**

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial
TARAPACÁ

RICARDO MALDONADO RAMOS
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá